

Alcaldía Local de Los Mártires

RESOLUCIÓN No. 106 del 18 de septiembre de 2023

“SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA No.FDLM-SASI-017-2023 (93451)”.

EL ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; (...)".

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el artículo 1 del Decreto Distrital 374 de 2019 delegó en los Alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos concargo a tales Fondos.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, publicó en la plataforma electrónica de SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, el proyecto de pliego de condiciones del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA No FDLM-SASI-017-2023 (93451)”**, se publicó el día 14 de agosto de 2023, cuyo objeto corresponde a: **“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE MERCHANDISING Y LOGISTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "PARCEROS POR BOGOTÁ" Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES”** y un presupuesto oficial asignado para el proceso de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$ 125.370.000)** valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del futuro contrato distribuidos en 3 Lotes a saber, **LOTE 1: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS POR EL VALOR DE SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$ 77.841.200)**, **LOTE 2: SUMINISTRO DE PRENDAS Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN POR EL VALOR DE VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$ 27.528.800)**, **LOTE 3:**

Alcaldía Local de Los Mártires
RESOLUCION No. 106 del 18 de septiembre de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA No.FDLM-SASI-017-2023 (93451)”

SUMINISTRO DE FERRETERÍA, LOGÍSTICA Y AFINES POR EL VALOR DE VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 20.000.000).

Que, durante el periodo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones, no se recibieron observaciones.

Que el 23 de agosto de 2023, se dio apertura al proceso mediante Resolución No. 098 de 2023 y se publicó el pliego de condiciones definitivo.

Que, de acuerdo con el cronograma, se dio plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones y fueron respondidas acuerdo formulario de preguntas y respuesta, publicados en el SECOP II en la fecha 1 de septiembre de 2023.

Que el plazo para la presentación de ofertas del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA No. FDLM-SASI-017-2023 (93451)** se estableció hasta el día 1 de septiembre de 2023 a las 08:00 am, fecha en la cual se recibieron las siguientes ofertas a través de la plataforma electrónica SECOP:

Referencia de oferta Presentada	Entidad	Valor Ofertado
Las Puertas Del Cielo S.A.S Oferta No. FDLM-SASI-017-2023	Las Puertas Del Cielo	Valor:77.841.200 COP
Fdlm-Sasi-017-2023 (93451)	Grupo Kavaw S.A.S	Valor:27.499.710 Cop
Mdsyc-Fdlm017	Mundial De Suministros Y Contratos S.A.S	Valor:7.495.194 Cop
Dismotos PM_Parceros	DISMOTOS PM EU	Valor:27.200.068 COP
Fdlm-Sasi-017-2023 (93451) Effm	Esm Solutions Sas	Valor:7.586.524 Cop
Pta Fdlm-Sasi-017-2023	Fundacion G3	Valor:97.841.200 Cop
Fdlm-Sasi-017-2023 -Bigotá	Siscom Servicios Integrales Sas	Valor:7.617.562 Cop
Garnish Fdlm-Sasi-017-2023	Garnish Sas	Valor:11.340 Cop
675 - Fdlm-Sasi-017-2023 (93451) - Martires - Parceros	Tempoeffectiva Sas	Valor:7.632.789 Cop

Alcaldía Local de Los Mártires
RESOLUCION No. 106 del 18 de septiembre de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA No.FDLM-SASI-017-2023 (93451)”

Fdlm-Sasi-017-2023 Asesol	Asesorías De Empresas Solidarias	Valor:8.500 Cop
Martires FDLM-SASI-017-2023	DICOVA S.A.S	Valor:105.370.000 COP

Que la entidad hizo evaluación preliminar en los términos del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, a las ofertas allegadas en tiempo y forma.

Que Mediante memorando se designó el comité evaluador del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA No. FDLM-SASI-017-2023 (93451)**, mismo que realizó la verificación de los requisitos habilitantes.

Que el día 04 de septiembre de 2023, cumpliendo el cronograma establecido en el proceso, se publicó en la plataforma del SECOP II el informe técnico, financiero y jurídico preliminar habilitante el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Que el término de traslado para presentar subsanaciones y observaciones a la evaluación inicial ocurrió el día 07 de septiembre de 2023 hasta las 8:00 a.m.

Que dentro del traslado se aportaron documentos de subsanación y observaciones por parte de los proponentes y que evaluada la información allegada por parte de los oferentes se procede a dar como resultado de la evaluación definitiva, el día 07 de septiembre del 2023, quedando habilitados los siguientes oferentes:

Referencia de oferta Presentada	HÁBIL SI/NO
Las Puertas Del Cielo	HÁBIL
Grupo Kavaw S.A.S	HÁBIL
Mundial De Suministros Y Contratos S.A.S	HÁBIL
DISMOTOS PM EU	HÁBIL
Esm Solutions Sas	HÁBIL
Fundacion G3	HÁBIL
Siscom Servicios Integrales Sas	HÁBIL
Garnish Sas	HÁBIL
Tempoefectiva Sas	HÁBIL

Alcaldía Local de Los Mártires
RESOLUCION No. 106 del 18 de septiembre de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA No.FDLM-SASI-017-2023 (93451)”

Asesorías De Empresas Solidarias	HÁBIL
DICOVA S.A.S	HÁBIL

Que el día 08 de septiembre de 2023, y teniendo en cuenta el listado de oferentes habilitados, el Fondo procedió a aperturar los sobres económicos y el comité evaluador procedió a evaluar el factor económico, dando como resultado a los siguientes oferentes habilitados para el evento de subasta electrónica.

CONSOLIDADO FINAL EVALUACIÓN ECONÓMICA									
FDLM-SASI-017-2023		REQUISITOS	HÁBIL/NO HÁBIL	OBSERVACIONES	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3		
NO.	PROFONENTE	ECONÓMICA							
1	Las Puertas Del Cielo	NO CUMPLE	RECHAZADO	Rechazado de acuerdo con el pliego de condiciones numeral 4.9: de la oferta económica. "1. Para la presentación de la oferta económica el proponente deberá diligenciar en la lista de precios de Cuestionario electrónico de SECOP II el valor que corresponde al resultado de la sumatoria del valor total con IVA, presentados por ítem en el formato de Beca adjunto (FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA)". "2. B. valor total con IVA que ofrezca el proponente en la plataforma transaccional deberá ser igual al total, ofrecido por ítem en el FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA de Beca". El proponente queda rechazado por que el precio ofertado en el cuestionario electrónico no coincide al total ofrecido en el formato de oferta económica de Beca.	NO CUMPLE	N/A	N/A		
2	GRUPO KAWAW S.A.S	NO CUMPLE	RECHAZADO	Rechazado de acuerdo con el pliego de condiciones numeral 4.9: de la oferta económica. "1. Para la presentación de la oferta económica el proponente deberá diligenciar en la lista de precios de Cuestionario electrónico de SECOP II el valor que corresponde al resultado de la sumatoria del valor total con IVA, presentados por ítem en el formato de Beca adjunto (FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA)". "2. B. valor total con IVA que ofrezca el proponente en la plataforma transaccional deberá ser igual al total, ofrecido por ítem en el FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA de Beca". El proponente queda rechazado por que el precio ofertado en el cuestionario electrónico no coincide al total ofrecido en el formato de oferta económica de Beca.	N/A	NO CUMPLE	N/A		
3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	CUMPLE	HABILITADO		CUMPLE	N/A	CUMPLE		
4	DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU	NO CUMPLE	RECHAZADO	Rechazado de acuerdo con el pliego de condiciones numeral 4.9: de la oferta económica. "1. Para la presentación de la oferta económica el proponente deberá diligenciar en la lista de precios de Cuestionario electrónico de SECOP II el valor que corresponde al resultado de la sumatoria del valor total con IVA, presentados por ítem en el formato de Beca adjunto (FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA)". "2. B. valor total con IVA que ofrezca el proponente en la plataforma transaccional deberá ser igual al total, ofrecido por ítem en el FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA de Beca". El proponente queda rechazado por que el precio ofertado en el cuestionario electrónico no coincide al total ofrecido en el formato de oferta económica de Beca.	N/A	NO CUMPLE	N/A		
5	ESM SOLUTIONS SAS	CUMPLE	HABILITADO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
6	Fundacion G3	NO CUMPLE	RECHAZADO	Rechazado de acuerdo con el pliego de condiciones numeral 4.9: de la oferta económica. "1. Para la presentación de la oferta económica el proponente deberá diligenciar en la lista de precios de Cuestionario electrónico de SECOP II el valor que corresponde al resultado de la sumatoria del valor total con IVA, presentados por ítem en el formato de Beca adjunto (FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA)". "2. B. valor total con IVA que ofrezca el proponente en la plataforma transaccional deberá ser igual al total, ofrecido por ítem en el FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA de Beca". El proponente queda rechazado por que el precio ofertado en el cuestionario electrónico no coincide al total ofrecido en el formato de oferta económica de Beca.	NO CUMPLE	N/A	NO CUMPLE		
7	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	CUMPLE	HABILITADO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
8	GARNISH	NO CUMPLE	RECHAZADO	Rechazado de acuerdo con el pliego de condiciones numeral 4.9: de la oferta económica, numeral 7. En el numeral del Cuestionario electrónico denominado "Oferta económica" (Plataforma transaccional SECOP II), el proponente no podrá ofrecer un valor que supere el valor total oficial, so pena de ser causal de rechazo. De igual manera, en el FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA el proponente no podrá ofertar un valor que supere el valor total de cada ítem y el valor oficial. Nota 1: Será causal de rechazo las propuestas cuyo valor total sea superior al valor del resultado del promedio del estudio de mercado efectuado por la entidad. 6.1 Oferta Económica El valor total incluido IVA, no podrá superar el valor de la sumatoria de precios unitarios oficial estimada por la entidad, so pena de rechazo. 6.3 Procedimiento para la subasta inversa electrónica 5. Antes del evento de subasta la entidad verificará las propuestas económicas enviadas en formato Excel y estas deberán incluir la totalidad de los ítems que se registrarán en el anexo técnico, y sus valores no podrán exceder los valores unitarios oficiales ni la sumatoria de los mismos so pena de rechazo; al mismo, la entidad verificará que tanto el valor de la propuesta registrada en el cuestionario electrónico para el correspondiente lote y el resultado de la sumatoria de los precios unitarios con IVA del formato en Excel coincidan, so pena de ser rechazada la oferta económica.	NO CUMPLE	N/A	N/A		
9	TEMPOEFFECTIVA SAS	CUMPLE	HABILITADO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
10	ASESOL	CUMPLE	HABILITADO		CUMPLE	N/A	N/A		
11	DICOVA S.A.S	NO CUMPLE	RECHAZADO	Rechazado de acuerdo con el pliego de condiciones numeral 4.9: de la oferta económica, de acuerdo con el pliego de condiciones numeral 5: de la oferta económica. "1. Para la presentación de la oferta económica el proponente deberá diligenciar en la lista de precios de Cuestionario electrónico de SECOP II el valor que corresponde al resultado de la sumatoria del valor total con IVA, presentados por ítem en el formato de Beca adjunto (FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA)". "2. B. valor total con IVA que ofrezca el proponente en la plataforma transaccional deberá ser igual al total, ofrecido por ítem en el FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA de Beca". El proponente queda rechazado por que el precio ofertado en el cuestionario electrónico no coincide al total ofrecido en el formato de oferta económica de Beca.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A		

Alcaldía Local de Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 7
Centro Comercial Calima
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195www.martires.gov.co
Tel. 3759531 - 3511577

Alcaldía Local de Los Mártires**RESOLUCION No. 106 del 18 de septiembre de 2023****“Por la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA No.FDLM-SASI-017-2023 (93451)”**

Que el día 11 de septiembre de 2023, se realizó la publicación de la lista de oferentes admitidos para los eventos de subasta electrónica de los Lotes 1, 2 y 3.

Que la entidad fijó los tres (3) eventos de subasta electrónica, a saber, para el Lote 1, desde la 1:00 pm hasta la 1:10 pm, para el Lote 2, desde la 1:20 pm hasta la 1:30 pm y para el Lote 3, desde la 1:40 pm hasta la 1:50 pm.

Que para el evento de subasta electrónica del Lote 1 de acuerdo a la hora y fecha fijada por la entidad y previo informe de evaluación se encontraban Habilitados para participar, los oferentes:

- MUNDIAL DE SUMINISTROS SAS
- ESM SOLUTIONS SAS
- SISCOM SERVICIOS INTEGRALES
- TEMPOEFECTIVA SAS
- ASESOL

Que durante el desarrollo de la audiencia solo se obtuvo un lance por parte del oferente TEMPOEFECTIVA SAS, por un valor de \$ 8.240,00 COP.

Que al ser el único lance efectivo y estar conforme a las reglas del pliego y luego de haberse terminado el evento de subasta electrónica, la entidad lo tomó como oferente ganador y adjudicatario del contrato cuyo objeto está enmarcado por lo descrito en el Lote 1.

Que para el evento de subasta electrónica del Lote 2 de acuerdo a la hora y fecha fijada por la entidad y previo informe de evaluación se encontraban Habilitados para participar, los oferentes:

- ESM SOLUTIONS SAS
- SISCOM SERVICIOS INTEGRALES
- TEMPOEFECTIVA SAS

Que durante el desarrollo de la audiencia solo se obtuvo un lance por parte del oferente TEMPOEFECTIVA SAS, por un valor de \$ 118.600,00 COP

Que al ser el único lance efectivo y estar conforme a las reglas del pliego y luego de haberse terminado el evento de subasta electrónica, la entidad lo tomó como oferente ganador y adjudicatario del contrato cuyo objeto está enmarcado por lo descrito en el Lote 2.

Que para el evento de subasta electrónica del Lote 3 de acuerdo a la hora y fecha fijada por la entidad y previo informe de evaluación se encontraban Habilitados para participar, los oferentes:

Alcaldía Local de Los Mártires**RESOLUCION No. 106 del 18 de septiembre de 2023****“Por la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA No.FDLM-SASI-017-2023 (93451)”**

- ESM SOLUTIONS SAS
- SISCOM SERVICIOS INTEGRALES
- TEMPOEFECTIVA SAS
- MUNDIAL DE SUMINISTROS SAS

Que durante el desarrollo de la audiencia y teniéndose como Habilitados y conectados en audiencia a los proponentes, no se presento ningún lance, es por ello que luego de haberse terminado el evento de subasta la entidad de acuerdo a las reglas del pliego de condiciones, verifica y toma como adjudicatario del Lote 3 al proponente que en su oferta económica inicial presentada ofrecio el menor valor para el Lote 3.

Que de acuerdo a lo anterior, la entidad toma como ganador y adjudicatario del Lote 3 al proponente ESM SOLUTIONS SAS, con una oferta de \$7.438.488

Que de acuerdo con las reglas de pliego de condiciones, inmediatamente terminó el evento de subasta electrónica para cada Lote se le solicito al oferente TEMPOEFECTIVA SAS que enviara su nueva oferta económica ajustada de acuerdo lo ofrecido a través de sus lances en el evento de subasta electrónica.

Que el día 12 de septiembre de 2023 el oferente TEMPOEFECTIVA SAS envió su oferta económica ajustada para que fuera objeto de revisión por parte del comité evaluador.

Que el día 13 de septiembre el comité decidió avalar la oferta económica ajustada y dio por terminado el proceso de evaluación para proceder a recomendar al ordenador del gasto la adjudicación

Que teniendo en cuenta los antecedentes descritos en este acto, así como los que reposan en el expediente contractual del proceso de selección, lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivo, la verificación y evaluación de las propuestas, la verificación de los documentos aportados, el informe de evaluación, la propuesta económica y el resultado del informe final de evaluación, el Comité Evaluador **RECOMIENDA**, al Alcalde Local de los Mártires, **Dr. JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN, ADJUDICAR** Los contratos resultantes del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA No. FDLM-SASI-017-2023 (93451)** el cual tiene por objeto **“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE MERCHANDISING Y LOGISTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "PARCEROS POR BOGOTÁ" Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES”** para el **Lote 1 y 2** a la sociedad **TEMPOEFECTIVA SAS**, identificada con **NIT 900995679-4**, representada legalmente por la señora **ELSA JULIETH CASTANEDA OSPINA**, identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.010.182.685** por un valor de **CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/C \$ 105.370.000**, valor incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los

Alcaldía Local de Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 7
Centro Comercial Calima
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195www.martires.gov.co
Tel. 3759531 - 3511577



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Alcaldía Local de Los Mártires**RESOLUCION No. 106 del 18 de septiembre de 2023**

“Por la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA No.FDLM-SASI-017-2023 (93451)”

costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario, y para el **Lote 3** a la sociedad **ESM SOLUTIONS SAS**, con Nit **900505401-3** y representada legalmente por **ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS** con Cédula de Ciudadanía 52.907.306, por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 20.000.000)** valor incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

Que en mérito de lo expuesto el Alcalde Local de Los Mártires,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato resultante del **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA No. FDLM-SASI-017-2023 (93451)** el cual tiene por objeto **“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE MERCHANDISING Y LOGISTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "PARCEROS POR BOGOTÁ" Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES”** para el **Lote 1 y 2** a la sociedad **TEMPOEFFECTIVA SAS**, identificada con **NIT 900995679-4**, representada

legalmente por la señora **ELSA JULIETH CASTANEDA OSPINA**, identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.010.182.685** por un valor de **CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/C \$ 105.370.000**, y para el **Lote 3** a la sociedad **ESM SOLUTIONS SAS**, con Nit **900505401-3** y representada legalmente por **ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS** con Cédula de Ciudadanía 52.907.306, por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 20.000.000)** estos valores incluyen IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, con cargo a los rubros presupuestales **O23011601010000002068 “Mártires equitativa con la población más vulnerable”** y **O21202020060363399 “Otros servicios de suministro de comidas”** amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 514 del 09 de agosto de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente Resolución a través de la plataforma pública de contratación SECOP II, con el fin de comunicar a los interesados el contenido del presente Acto Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por la oficina de contratación del FDLM, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

Alcaldía Local de Los Mártires**RESOLUCION No. 106 del 18 de septiembre de 2023**

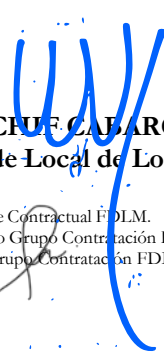
“Por la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA No.FDLM-SASI-017-2023 (93451)”

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por la vía administrativa.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación

Dada en Bogotá, D.C. a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN RACHE CABARCAS RAHMAN
Alcalde Local de Los Mártires.

Elaboró: Andres Felipe Capera Sanchez –Profesional del Grupo de Contractual FDLM.

Revisó: María Angélica Naranjo Herrera - Profesional Especializado Grupo Contratación FDLM.

Aprobó: Jesús David Díaz Campos – Profesional Especializado Grupo Contratación FDLM.

Alcaldía Local de Mártires

Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 7

Centro Comercial Calima

Código Postal: 111411

Tel. 3759531 - 3511577

Información Línea 195www.martires.gov.co

Tel. 3759531 - 3511577



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**